

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



# Diplomado

**Organismos Públicos Locales Electorales**

**3ERA EDICIÓN 2023**



## CONVOCATORIA PARA CURSAR EL DIPLOMADO ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES TERCERA EDICIÓN 2023

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado Organismos Públicos Locales Electorales de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

##### Objeto de la convocatoria

Brindar conocimientos prácticos y teóricos sobre las competencias de los OPLES, su funcionamiento, los requisitos, nombramiento y responsabilidades de sus integrantes, así como con su relación con el INE. Esto, con particular acento en los criterios jurisdiccionales del TEPJF en las materias que se abordarán.

#### SEGUNDA

##### Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a consejerías de OPLES, personas interesadas en concursar para alguna consejería de OPLES, público interesado en la materia electoral.

#### TERCERA

##### Requisitos de selección

Podrán participar mujeres y hombres interesados en la materia electoral de cualquier edad sin comprobar un grado mínimo de estudios y que no se encuentren cursando actualmente algún otro programa de la oferta académica de la EJE; únicamente se tienen previstos veinticinco lugares.

Para poder cursar la parte correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia es requisito indispensable que las y los aspirantes hayan aprobado al momento de su registro el siguiente curso:

1. Introducción al derecho electoral.

Para ello, las y los aspirantes tendrán que adjuntar al momento del registro la constancia en archivo PDF del curso on line aprobado.

Para recibir la constancia de acreditación las y los aspirantes deberán enviar la constancia correspondiente al siguiente curso:

1. Introducción a las autoridades electorales.

El curso podrá ser acreditado por las y los aspirantes de manera paralela al desarrollo de las sesiones en video.

#### CUARTA

##### Selección de los participantes

La Escuela Judicial Electoral en coordinación con la Dirección General de Sistemas implementará el proceso de registro automatizado, el cual iniciará el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral

mediante el microsítio especializado, ubicado en <https://www.te.gob.mx/eje/#> La selección de las y los participantes se realizará mediante el sistema automatizado, para lo cual, en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada, se abrirá el sistema de registro el cual seleccionará a las primeras veinticinco personas que llenen el formulario de registro. Únicamente se permitirá la inscripción a las y los aspirantes que hayan aprobado el curso en línea que forma parte modular del diplomado.

## **QUINTA**

### **La estructura académica y duración de los estudios**

El diplomado La Función Administrativa Electoral en las Entidades Federativas estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso en línea. Introducción al derecho electoral.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán 12 temas especializados en la materia electoral.
3. Curso en línea. Introducción a las autoridades electorales.

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por sistema de videoconferencia y 80 horas en línea mediante la acreditación de los dos cursos virtuales ya indicados).

## **SEXTA**

### **Fechas de inscripción y fecha de inicio**

La fecha de registro en línea es el jueves 8 de junio, mientras que el inicio del programa es el martes 13 de junio de 2023. Los horarios de clase serán de 11:00 a 13:00 horas.

## **SÉPTIMA**

### **Acreditación**

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las 20 sesiones de videoconferencias
- Participación en clase
- Aprobación de los cursos on line ya señalados
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en las que las y los alumnos deberán resolver una pregunta que se les realizará durante el desarrollo del curso, en este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La fecha máxima de entrega será una semana después de la finalización de las videoconferencias
- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación del curso autoejecutable será de un mes, contado a partir de la última sesión por videoconferencia.

## **OCTAVA**

### **Planta Docente y modalidad de impartición**

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral mediante el uso de la plataforma Google meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.

## NOVENA

**Temario** - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA	PONENTE
Martes 13 y miércoles 14 de junio	<p>Desarrollo histórico de la democracia en México</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Precusores de la independencia</li><li>• Independencia y primera república</li><li>• Democracia en el periodo 1867-1876</li><li>• Democracia y porfirismo</li><li>• Conceptos de democracia en la revolución mexicana</li><li>• La democracia en México 1929-1968</li><li>• Transición a la democracia</li><li>• La democracia mexicana en el siglo XXI</li></ul>	Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes
Jueves 15 y viernes 16 de junio	<p>Distribución de competencias del Sistema Electoral Mexicano</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autoridades administrativas</li><li>• Autoridades jurisdiccionales</li><li>• Autoridades ministeriales</li><li>• Competencias del INE</li><li>• Competencias de los OPLES</li></ul>	Dr. Luis Octavio Vado Grajales
Lunes 19 y martes 20 de junio	<p>Requisitos para acceder a una consejería de OPLE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Edad</li><li>• Experiencia</li><li>• Formación profesional</li><li>• Nacionalidad</li><li>• Origen y vecindad</li><li>• Criterios judiciales relevantes</li></ul>	Mtro. Fernando de la Peza Berríos
Miércoles 21 de junio	<p>Formación de equipos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación</li><li>• Coordinación</li><li>• Complementariedad</li><li>• Compromiso</li></ul>	Dr. Ramón Reyes Hernández
Jueves 22 de junio	<p>Derechos y obligaciones de las representaciones</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombramientos</li><li>• Acreditación</li><li>• Derechos</li><li>• Obligaciones</li><li>• Representación de candidaturas independientes</li></ul>	Dr. Luis Octavio Vado Grajales

<p><b>Viernes 23 y lunes 26 de junio</b></p>	<p><b>Facultades de asunción, atracción y delegación del INE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asunción</li> <li>• Atracción</li> <li>• Delegación</li> <li>• Criterios judiciales relevantes</li> </ul>	<p><b>Mtro. Alexander Reyes Guevara</b></p>
<p><b>Martes 27 y miércoles 28 de junio</b></p>	<p><b>Servicio Profesional Electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Integración</li> <li>• OPLES y SPEN</li> <li>• Criterios judiciales relevantes</li> </ul>	<p><b>Dr. Luis Octavio Vado Grajales</b></p>
<p><b>Jueves 29 y viernes 30 de junio</b></p>	<p><b>Responsabilidades de las consejerías y procedimiento de remoción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidades en el ejercicio del cargo</li> <li>• Prohibiciones</li> <li>• Criterios judiciales relevantes</li> </ul>	<p><b>Dr. Luis Octavio Vado Grajales</b></p>
<p><b>Lunes 3 de julio</b></p>	<p><b>Financiamiento de los OPLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía financiera</li> <li>• Responsabilidad financiera</li> <li>• Criterios judiciales relevantes</li> </ul>	<p><b>Dr. Alonso Vázquez Moyers</b></p>
<p><b>Martes 4 y miércoles 5 de julio</b></p>	<p><b>Consulta indígena</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Características generales</li> <li>• Casos internacionales</li> <li>• Casos nacionales</li> <li>• Criterios judiciales relevantes</li> </ul>	<p><b>Dr. Alejandro Lozano Díez</b></p>
<p><b>Jueves 6 y viernes 7 de julio</b></p>	<p><b>Mecanismos de democracia participativa y OPLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Referéndum y plebiscito</li> <li>• Iniciativa popular</li> <li>• Revocación de mandato</li> <li>• Presupuesto participativo</li> <li>• Criterios judiciales relevantes</li> </ul>	<p><b>Esp. Martha Alejandra Tello Mendoza/Dr. Alonso Vázquez Moyers</b></p>
<p><b>Lunes 10 de julio</b></p>	<p><b>Conferencia final</b></p>	<p><b>Dr. Luis Octavio Vado Grajales</b></p>

**NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.**